



Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica

145 años



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 29 de mayo del 2023

AÑO CXLV

Nº 94

128 páginas

¡ES FÁCIL!

Usted puede tramitar sus publicaciones en los Diarios Oficiales desde el sitio web:

www.imprentanacional.go.cr

TUTORIALES



disponibles en nuestro canal de YouTube

Imprenta Nacional Costa Rica



Imprenta Nacional
Costa Rica

la aventura con la exploración de nuevas culturas y paisajes. Además, ya nuestro país es percibido internacionalmente como destino de cicloturismo singularmente con la fama internacional que ha alcanzado la Ruta de los Conquistadores, para demostrarlo basta con buscar en cualquier navegador de internet y observar cómo se define la ruta como una de las más difíciles del mundo y por eso atractivas tanto a nivel local como internacional para quienes disfrutan con este tipo de actividad.

La inclusión de vehículos similares de tres o más ruedas en la definición de bicicleta permitiría una mayor diversificación de las opciones de transporte y actividades recreativas para los turistas y locales. Por ejemplo, los triciclos pueden ser utilizados para el transporte de personas y mercancías en zonas urbanas, así como para tours turísticos en áreas rurales o montañosas. Las bicicletas tándem pueden ser utilizadas para el transporte de parejas o familias, así como para recorridos turísticos en zonas costeras o rurales. Las party bikes o bicicletas impulsadas por más de una persona suelen ser muy atractivas dentro de las áreas de desarrollo turístico en cualquier parte del mundo tal como se aprecia a simple vista al consultar en internet.

Queda evidenciado que la promoción de actividades turísticas y recreativas con bicicletas o vehículos similares de tres o más ruedas puede tener un impacto positivo en la economía local, al generar nuevas oportunidades de empleo y desarrollo de negocios. Esto también podría contribuir a la promoción de la cultura ciclista y la movilidad sostenible, fortaleciendo la imagen de Costa Rica como un destino turístico amigable con el ambiente.

Se hace necesaria entonces la ampliación del concepto de bicicleta para incluir vehículos similares de tres o más ruedas manejados por una o más personas. Esto permitiría una mayor inclusión y regulación de estos vehículos, así como una ampliación de la gama de opciones de transporte y actividades recreativas para los usuarios y singularmente brindaría la seguridad jurídica que requiere el impulso de un nuevo tipo de mercado. Además, esto contribuiría a la promoción del uso de medios de transporte sostenibles y a la reducción del consumo de combustible, en línea con los objetivos de desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Por estas razones, se presenta para su discusión ante la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica el siguiente proyecto de ley.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA DEL INCISO 12 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.º 9660, DENOMINADA: LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLISTICA, DE 24 DE FEBRERO DE 2019, PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO BICICLETA

ARTÍCULO 1- Reforma a la ley de tránsito

Refórmese el inciso 12 del artículo 2 de la Ley N.º 9078, denominada: Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, de 4 de octubre de 2012, y sus reformas para que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2- Definiciones

Para la interpretación de esta ley y de su reglamento, tienen el carácter de definiciones:

[...]

12- Bicicleta o vehículos similares de tres o más ruedas: vehículo de dos o más ruedas de tracción humana y accionada mediante pedales por una o más personas a la vez.

[...].

Artículo 2-Reforma a la ley de Movilidad y Seguridad Ciclista

Refórmese el inciso a) del artículo 5 de la ley N.º 9660, denominada "Ley de Movilidad y Seguridad Ciclista, de 24 de febrero de 2019, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 5- Definiciones

Para efectos de esta ley se definen los siguientes términos:

[...]

a) Bicicleta o vehículos similares de tres o más ruedas: vehículo de dos o más ruedas de tracción humana y accionada mediante pedales por una o más personas a la vez.

[...].

Rige a partir de su publicación.

Rosalía Brown Young
Diputada

NOTA: El expediente legislativo aún no tiene comisión asignada.

1 vez.—Exonerado.—(IN2023769436).

PROYECTO DE ACUERDO

**DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DE HONOR
PARA MARITA CAMACHO QUIRÓS**

Expediente N.º 23.704

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El presente proyecto tiene por objeto la declaratoria como ciudadana de honor a Marita Camacho Quirós, quien fue primera dama de Costa Rica entre 1962 y 1966, durante el gobierno del presidente Francisco J. Orlich Bolmarich. Su trabajo y legado en el servicio público representó importantes avances en la protección de la niñez, lo cual la distingue como una mujer que dedicó sus esfuerzos al bienestar de las poblaciones vulnerables y la ampliación de los esquemas de protección social existentes en Costa Rica.

Nació en San Ramón, cantón del occidente de la provincia de Alajuela, el 10 de marzo de 1911. Su infancia, juventud, y parte de su adultez, la vivió en su tierra natal, al lado de su familia trabajadora del campo y el sector agropecuario. Durante la presidencia de don Francisco J. Orlich, con quien se casó un 16 de abril de 1932 en el cantón de Naranjo, se desempeñó como primera dama. El 10 de marzo de 2023 llegó a la edad de 112 años, siendo la exprimera dama más longeva de Costa Rica y el mundo.

Su rol no se limitó a un simple cargo protocolar o simbólico, sino que trabajó activamente en el desarrollo de obras que potenciaron la salud, seguridad social y protección a la niñez costarricense. En la asunción presidencial del presidente Orlich, el 8 de mayo de 1962, doña Marita se convirtió en la primera mujer en participar del acto al lado del recién electo presidente, pues con anterioridad no estaba permitido a las mujeres participar de la ceremonia de Traspaso de Poderes,

ni sentarse al lado de los hombres que se encontraban en el acto. Fue este acto, pequeño pero de enorme impacto en la visibilización de las mujeres en la historia nacional, con el cual iniciaron 4 años de un decisivo liderazgo de doña Marita en el desarrollo nacional.

Su gestión durante el período 1962-1966 se enfocó en los derechos y protección de la niñez. Dentro de sus obras se encuentran la fundación de un albergue infantil en Aguacaliente de Cartago, así como la creación de la Ciudad de los Niños.¹ Sobre esta última, se debe destacar que en la actualidad alberga a 480 jóvenes en condición de riesgo social. La Ciudad de los Niños continúa siendo un sitio de especial importancia para la atención de personas menores en condición de pobreza y pobreza extrema. Ha sido descrito como el lugar de “buenas oportunidades” para personas jóvenes en condición vulnerable, y a los cuales ofrece posibilidades de educación en diversas áreas como las ciencias, matemáticas, agricultura y manipulación de alimentos.²

Uno de los mayores legados de doña Marita durante el citado período fue su decidido apoyo a la creación del Hospital Nacional de Niños, una obra de enorme impacto en el cumplimiento de los derechos de la niñez y el fortalecimiento en la atención que da la Caja Costarricense de Seguro Social a esta población. Esta institución fue inaugurada el 24 de mayo de 1964, durante el gobierno del presidente Francisco J. Orlich, siendo doña Marita una de las principales colaboradoras con las gestiones en pro de su construcción.

A lo largo de sus años de existencia, el Hospital Nacional de Niños ha estado a la vanguardia en la atención médica de la niñez costarricense, demostrando que su creación es uno de los pilares en la protección y promoción de las niñas, niños y adolescentes en el país. En este sentido, el legado de doña Marita en cuanto a su creación es de los más perdurables y determinantes en el desarrollo social que ha convertido a Costa Rica en un ejemplo ante el resto de las naciones.

Otras de las obras en favor de la niñez lideradas por doña Marita Camacho Quirós fueron el albergue infantil de Aguacaliente de Cartago, el fortalecimiento de la Escuela de Enseñanza Especial, el Centro de Orientación Juvenil de Tierra Blanca, los comedores escolares, y los centros comunales y de nutrición. En el caso de la Escuela de Enseñanza Especial, que había sido fundada por el costarricense Fernando Centeno Guell, se reconoció la labor de doña Marita, en conjunto con otras dos mujeres, Clarisa Mora y Nora Murillo.³

Asimismo, se debe resaltar que doña Marita contribuyó en la atención de otras poblaciones vulnerables, por medio de colaboraciones al Hogar de Rehabilitación de Santa Ana y a los hogares de ancianos Carlos María Ulloa y Santiago Crespo. En ese sentido, la vida y obra de doña Marita Camacho Quirós se constituyeron en servicio de poblaciones que lo requirieron. Su labor durante el gobierno del presidente Francisco J. Orlich demuestra su voluntad y liderazgo para trabajar en favor de la niñez, las personas adultas mayores y las mujeres.

1 Vladimir de la Cruz (2021), *Ante los 110 años de la Primera Dama Marita Camacho Quirós, de Orlich Bolmarich*, Surcos Digital. <https://surcosdigital.com/ante-los-110-anos-de-la-primera-dama-de-la-republica-marita-camacho-quirós-de-orlich-bolmarich/>

2 Keyna Calderón, “La Ciudad de los Niños, un semillero de sueños y grandes oportunidades” *La Nación*, 16 de julio de 2022.

3 Vladimir de la Cruz (2021), *Ante los 110 años de la Primera Dama Marita Camacho Quirós, de Orlich Bolmarich*, Surcos Digital. <https://surcosdigital.com/ante-los-110-anos-de-la-primera-dama-de-la-republica-marita-camacho-quirós-de-orlich-bolmarich/>

Una de las grandes deudas que mantiene la Asamblea Legislativa con las mujeres lideresas de nuestras historias es, precisamente, la visibilización y reconocimiento de sus luchas y logros. Marita Camacho Quirós, quien es en la actualidad la exprimera dama más longeva en Costa Rica y el mundo, es un ejemplo de dedicación y vocación por el servicio público. Su reconocimiento como Ciudadana de Honor implicaría un agradecimiento de parte del pueblo de Costa Rica por todas las personas que se han visto beneficiadas de sus obras. Además, representa un reconocimiento para el rol crucial que las mujeres han tenido en la construcción del Estado social de derecho y el sistema de protección social que aún cubre a las personas que viven en nuestro país.

Por las razones expuestas, se somete a consideración de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de acuerdo, con el fin de que doña Marita Camacho Quirós sea declarada como ciudadana de honor.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA:

**DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DE HONOR
PARA MARITA CAMACHO QUIRÓS**

ARTÍCULO ÚNICO- Se declara a Marita Camacho Quirós como Ciudadana de Honor.

Rige a partir de su aprobación.

Montserrat Ruiz Guevara	Carolina Ramírez Delgado
Alejandra Larios Trejos	Kattia Rivera Soto
Andrea Álvarez Marín	Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Dinorah Cristina Barquero Barquero	Rosaura Méndez Gamboa
Óscar Izquierdo Sandí	Danny Vargas Serrano

Diputadas y diputados

NOTA: El expediente legislativo aún no tiene comisión asignada.
1 vez.—Exonerado.—(IN2023769839).



DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN Y POLICÍA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO
DE LA COMUNIDAD**

AVISO

El Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad de la Dirección Legal y de Registro, hace constar que la: Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo de Laurel de Corredores de Puntarenas. Por medio de su representante: Arcelio Lacayo Lacayo, cédula 601040097